

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2401-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio No. GADDMQ-AZMS-2022-2400-O - Actualización informe técnico - Convenio de Administración y uso con la Liga Barrial Rodrigo Paz - predio 217089

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2400-O, de 20 de septiembre de 2022, suscrito por su autoridad, dirigido a esta Dirección, respecto al requerimiento de actualización de informe técnico para la suscripción del Posible Convenio de Administración y Usos de Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 217089 a favor de la Liga Deportiva Barrial Rodrigo Paz, manifiesta lo siguiente:

*“(...) se realice la actualización de esta información, a efecto de que de manera URGENTE, nos proporcione su informe técnico actualizado para la administración y uso de **forma parcial** del predio 217089, con la LIGA BARRIAL RODRIGO PAZ(...)”.*

Marco Legal:

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

“Artículo 2262.- Competencias. - *la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.*” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades

“Artículo 3499.- De los informes. - *Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

“Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y en base a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2401-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remite adjunto al presente el **Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2166**, de 28 de septiembre de 2022, correspondiente al Bien Inmueble con predio No. 217089, clave catastral No. 40105-02-001; mismo que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En cumplimiento con lo dispuesto en el marco legal del presente documento, esta Dirección Metropolitana, emite un **criterio técnico Favorable** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; vigente, con la finalidad que la Administración Zonal requirente, proceda con el análisis pertinente a la solicitud de convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos, en cumplimiento con la normativa legal vigente.

Por lo tanto se deja sin efecto el Informe Técnico No. STHV-DMC-UCE-2022-0947 de 28 de abril del 2022, anexo en el Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1033-O de 04 de mayo del 2022.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-2400-O

Anexos:

- catastro informe tecnico 10-05-2022.pdf
- PREDIO 217089 RESOLUCION DE COMODATO COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO ATACAZO.PDF
- DMGBI-ATI-2022-178-PREDIO-217089-signed-signed.pdf
- Liga Barrial Rodrigo Paz.dwg
- completo_-_ldb_rodrigo_paz-signed-signed-signed.pdf
- liga_barrial_rodrigo_paz-model-signed-signed-signed.pdf
- [Untitled]_2022092113333000.pdf
- GADDMQ-AZMS-2022-2400-O.pdf
- sthv-dmc-uce-2022-2166_1-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

Servidor Municipal 8

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2401-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Gudiño Fonseca	eg	STHV-DMC-UCE	2022-09-26	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-28	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-09-28	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-28	

